

No. 2017-09-01-038-P02984

ESCRITURA DE REFORMA  
PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA CONSTRUCTORA  
DAOBANG S.A. CONDAO.  
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día Trece de Julio del dos mil diecisiete, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**; Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública; el señor **WENDONG ZHENG**, de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, conforme lo justifica con su nombramiento que acompaña, en calidad de OTORGANTE.- El compareciente manifiesta que es de nacionalidad china, con residencia en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta



2.1.1

17/07/17

Nº TRAMITE: 46395-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura



escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: de la presente Escritura de Reforma Parcial de Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y demás documentos cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de Reforma Parcial de Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparece al otorgamiento de esta Escritura de Reforma Parcial de Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO** el señor **WENDONG ZHENG**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón



DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el trece de Junio del año dos mil catorce; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dia dieciséis de Junio del año dos mil catorce.- (b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, celebrada el trece de Julio del dos mil diecisiete, resolvio por unanimidad: Uno) Reformar parcialmente el Objeto social de la compañía y Autorizar al Gerente General y Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de Reforma Parcial de Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO.** - TERCERA:

**DECLARACIONES.** - En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, el señor **WENDONG ZHENG** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, en cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el trece de Julio del dos mil diecisiete, declara lo siguiente: UNO: Reformar parcialmente el Objeto social de la compañía y Autorización al Gerente General y Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del trece de Julio del dos mil

diecisiete.

**CUARTA: DECLARACIÓN**

**JURAMENTADA.-** El Gerente General y Representante Legal de la mencionada compañía declara bajo juramento, que todo lo indicado con anterioridad se apega a la verdad y que la compañía no ha celebrado ningún tipo de contrato de obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones; y, que no tiene deuda alguna con El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

**QUINTA: HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: Uno) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía denominada **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A.**

**CONDADO**, celebrada el trece de Julio del dos mil diecisiete, y, Dos) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía. Queda autorizado el señor Abogado José Alvarado Gavilanes, para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura de Reforma parcial de Estatuto de la compañía denominada **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A.**

**CONDADO.** f) José Alvarado Gavilanes, Abogado, Registro Número nueve mil ciento treinta y nueve.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO CELEBRADA EL 13 DE  
JULIO DE 2017.

EN EL CANTÓN DURAN, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017, A LAS 10H00  
EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO,  
UBICADA EN EL KILOMETRO 8 1/2, VÍA DURAN TAMBO, SE REÚNEN SUS  
ACCIONISTAS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, SIN LOS REQUISITOS DE LA  
PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS  
ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL  
PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON EL ASUNTO A  
TRATAR, QUE SON:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO, EN LO REFERENTE  
A LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDICADO EN EL  
ARTICULO SEGUNDO DE SU ESTATUTO.
- 2.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA  
DAOBANG S.A. CONDAO, A FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA  
PARCIAL DE ESTATUTO.

TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA  
LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESIÓN, EN CALIDAD DE PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS LA SEÑORA JIN JING Y COMO SECRETARIO AD-HOC  
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA EL SEÑOR WENDONG ZHENG.  
DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA  
DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: WENDONG ZHENG, PROPIETARIO DE NOVENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN  
VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE  
ELLAS; Y, JIN JING PROPIETARIA DE DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS Y  
NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA CADA UNA DE ELLAS. LO CUAL CONSTITUYE EL CIEN POR CIENTO  
DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA  
DAOBANG S.A. CONDAO. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA  
LA JUNTA GENERAL, DISPONIÉNDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER  
PUNTO DEL DÍA, QUE SE REFIERE A LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LO REFERENTE A LA AMPLIACION DEL OBJETO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO.- PIDE LA  
PALABRA LA SEÑORA JIN JING, PARA PROPONER LA REFORMA AL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO, EN RAZON  
DE LA AMPLIACION DE SU OBJETO SOCIAL EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA  
MISMA, AL CUAL SE LE AGREGA LO SIGUIENTE: ARTICULO SEGUNDO:  
OBJETO.- EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERA DEDICARSE A LAS  
SIGUIENTES ACTIVIDADES: EXPORTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
EN GENERAL, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS, MODULOS DE ESTRUCTURAS  
METALICAS LIGERAS, ESTRUCTURAS METALICAS, ESTRUCTURAS DE ACERO,  
PLANCHAS DE POLIESTIRENO TIPO SANDUCHE, PLANCHAS DE GALVANIZADO, Y  
SUS MATERIAS PRIMAS, LAMINAS DE TODA CLASE PARA LA CONSTRUCCIÓN EN  
GENERAL, BANDEJAS DE CABLES Y SU MATERIA PRIMA, INSUMOS, PRODUCTOS  
INTERMEDIOS O PRODUCTOS FINALES, TUBERIA DE PEQUEÑA Y GRAN

LONGITUD, PINTURAS, YESOS, BALDOSAS, AZULEJOS, VIDRIOS, VENTANAS, CERCAS, REJAS, PAPEL TAPIZ.- MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.- LA PRESIDENCIA DISPONE A CONSIDERAR EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, TOMA LA PALABRA LA SEÑORA JIN JING, PARA PROPOSER LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO, MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.

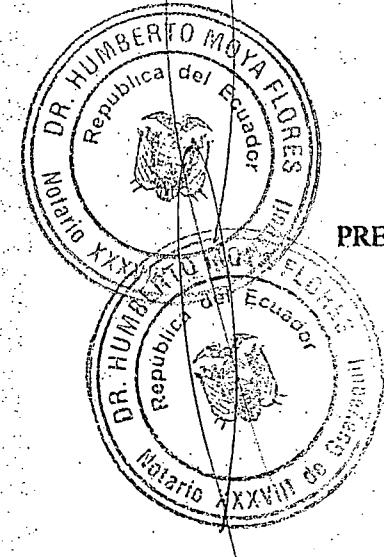
金晶

JIN JING

PRESIDENTE AD-HOC JUNTA GENERAL SECRETARIO AD-HOC JUNTA GENERAL  
ACCIONISTA.

WENDONG ZHENG

ACCIONISTA.



DURAN, 30 DE MAYO DE 2.017

SEÑOR  
ZHENG WENDONG  
CIUDAD:

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

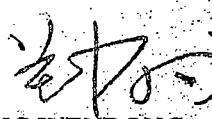
LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.014, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 16 DE JUNIO DE 2.014. POSTERIORMENTE, LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO, REALIZO EL CAMBIO DE DOMICILIO AL CANTÓN DURAN, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL 07 DE JULIO DE 2.016 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON DURAN, EL 11 DE AGOSTO DE 2.016. POSTERIORMENTE, LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO, REALIZO UN AUMENTO DE CAPITAL, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 05 DE MAYO DE 2.017 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON DURAN, EL 23 DE MAYO DE 2.017.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN DURAN.

ATENTAMENTE,

  
ZHENG WENDONG  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO DURAN, 30 DE MAYO DE 2.017.

  
ZHENG WENDONG,  
GERENTE GENERAL  
C.I. EXT. # 096104391-6  
NACIONALIDAD: CHINA



TRÁMITE NÚMERO: 1033

\*4473379HWVOCMR\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 826                    |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 30/05/2017             |
| NUMERO DE INSCRIPCIÓN: | 424                    |
| REGISTROS:             | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

|                            |                                  |
|----------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:     | CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | ZHENG WENDONG                    |
| IDENTIFICACIÓN:            | 0961043916                       |
| CARGO:                     | GERENTE GENERAL                  |
| PERIODO(Años):             | 5                                |

**2. DATOS ADICIONALES:**

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017.

AB. LUIS IDROVO MURILLO  
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF. REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE  
IDENTIDAD EXTRANGERIA

N. 096104391-6

APELLIDOS Y NOMBRES

ZHENG WENDONG

LUGAR DE NACIMIENTO

CHINA

SEXO

HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

JING JIN

FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-14

NAACIONALIDAD CHINA

16-07-558-30

INSTRUCCION  
INICIAL

PROFESION / OCUPACION  
LAS PERMI POR LA LEY

V33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZHENG LU

APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE

YANG SHUCIN

LUGAR DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

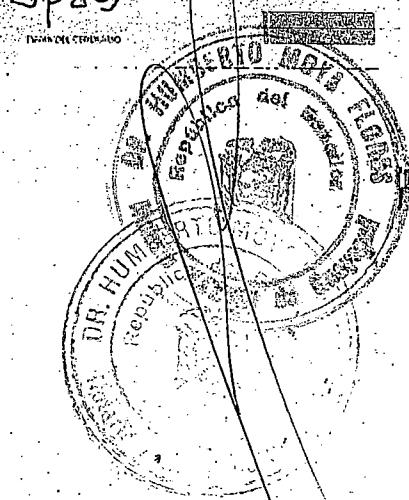
2016-05-27

FECHA DE EXPEDICION

2025-05-27

DIRECCION CIVIL

PAPEL DE ESTAMPA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,

Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0961043916

Nombres del ciudadano: ZHENG WENDONG

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMITIÓ POR LA LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIN JING

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZHENG LU

Nombres de la madre: YANG SHUQIN

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 179-037-51687



179-037-51687

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992864036001  
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO  
NOMBRE COMERCIAL: DAOBANG  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: ZHENG WENDONG  
CONTADOR: GRANJA SECAIRA CESAR GUSTAVO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2014 FEC. CONSTITUCION: 15/06/2014  
FEC. INSCRIPCION: 24/06/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/10/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: DURAN/TAMBO Número: S/N Kilómetro: 8 1/2 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PILADORA SUPERKING Celular: 0979725735 Email: condaoecuador@gmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE.
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del.001 al 002 ABiertos: 2  
JURISDICCION: ZONA B/GUAYAS Cerrados: 0

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE OCTUBRE Fecha y hora: 11/10/2016 10:51:59

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992864036001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/06/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA LA CONSTRUCCIÓN  
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN Y VENTA DE ESTRUCTURAS METALICAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CABLES

SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METALICAS

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN Y VENTA DE PLANCHAS

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: DURAN TAMBO Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA PILADORA SUPERKING Kilometro: 8 1/2 Celular: 0979725735 Email: condaoecuador@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 11/10/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA LA CONSTRUCCIÓN

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN Y VENTA DE ESTRUCTURAS METALICAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CABLES

SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METALICAS

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN Y VENTA DE PLANCHAS

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: SAN MIGUEL DE URCUQUI Parroquia: URCUQUI Calle: ELIAS SALVADOR Número: S/N  
Intersección: ANTONIO ANTE Referencia: JUNTO AL HOSTAL EL LABRADOR Celular: 0993933333 Email: zheng\_wd@vip.163.com Web: WWW.DAOBANG.COM.EC

### FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 11/10/2016 10:51:59

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interveniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-

p. CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO.

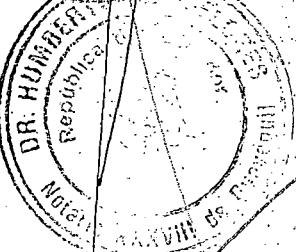
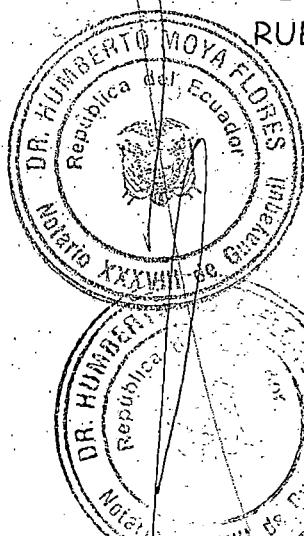
**WENDONG ZHENG**  
**CED. IDENT. EXT. 096104391-6**  
**RUC. No. 0992864036001**

**EL NOTARIO**  
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE  
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE  
DE ELLA CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES, QUE SELLO,  
RÚBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 13 DE JULIO DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

ANOTACIÓN MARGINAL 2017-09-01-038-001050

RAZÓN:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCRITURA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL 13 DE JULIO DEL 2017, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO; Y, ADEMÁS COMPARECE LA SEÑORITA CAI QIN, EN CALIDAD DE TRADUCTORA. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL 13 DE JUNIO DEL 2014

GUAYAQUIL, 13 DE JULIO DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
EL NOTARIO



HOJA EN  
BLANCO

ESPAÑA  
EN  
BLANCO

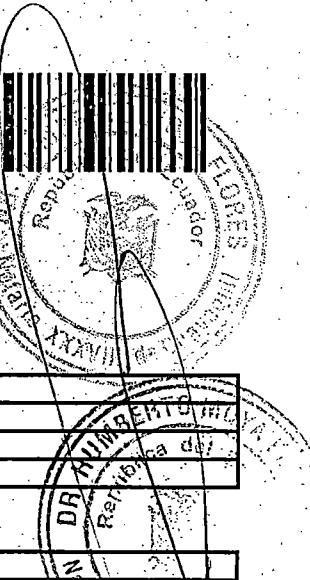
HOJA EN  
BLANCO



Factura: 001-004-000019492

CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

20170901038001050



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901038001050

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NOMBRE OTORGANTE:     | 38-NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL |
| FECHA:                | 13 DE JULIO DEL 2017, (11:33)      |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCER                             |
| ACTO O CONTRATO:      | REFORMA                            |

## OTORGANTES

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL             | TIPO INTERVINIENTE             | OTORGADO POR | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------|------------------------|-------------------|
| CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO | REPRESENTADO POR ZHENG WENDONG | RUC          |                        | 0992864036001     |
| AFAVOR DE                        |                                |              |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL             | TIPO INTERVINIENTE             |              | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13-07-2017.

NOMBRE DEL PETICIONARIO: WENDONG ZHENG

Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: 096104391-6

## OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901038001050

## MATRIZ

|                        |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA:                 | 13 DE JULIO DEL 2017, (11:33) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION                   |
| ACTO O CONTRATO:       | REFORMA                       |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-07-2017.                   |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | P02984                        |

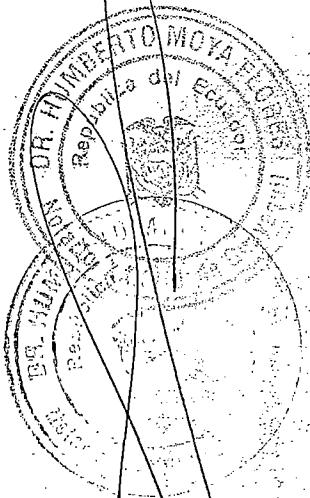
## OTORGANTES

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL             | TIPO INTERVINIENTE | OTORGADO POR | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
|----------------------------------|--------------------|--------------|------------------------|-------------------|
| CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO | REPRESENTADO POR   | RUC          |                        | 0992864036001     |
| AFAVOR DE                        |                    |              |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL             | TIPO INTERVINIENTE |              | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

## TESTIMONIO

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-06-2014   |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 197/2014     |

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000019491



20170901038P02984

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIONOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

## EXTRACTO

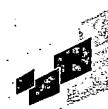


|                                                 |                                  |                    |                        |                    |              |              |                           |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|--------------|---------------------------|
| Escriftura N°:                                  | 20170901038P02984                |                    |                        |                    |              |              |                           |
| ACTO O CONTRATO:<br>REFORMA DE ESTATUTOS        |                                  |                    |                        |                    |              |              |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                          | 13 DE JULIO DEL 2017 (11:33)     |                    |                        |                    |              |              |                           |
| OTORGANTES                                      |                                  |                    |                        |                    |              |              |                           |
| OTORGADO POR                                    |                                  |                    |                        |                    |              |              |                           |
| Persona                                         | Nombres/Razón social             | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad      | Persona que le representa |
| Jurídica                                        | CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 0992864036001      | ECUATORIANA  | COMPARCIENTE | ZHENG WENDONG             |
| AFAVOR DE                                       |                                  |                    |                        |                    |              |              |                           |
| Persona                                         | Nombres/Razón social             | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad      | Persona que representa    |
| UBICACIÓN                                       |                                  |                    |                        |                    |              |              |                           |
| Provincia                                       | Cantón                           | Parroquia          |                        |                    |              |              |                           |
| GUAYAS                                          | GUAYAQUIL                        | 9 DE OCTUBRE       |                        |                    |              |              |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:<br>OBJETO/OBSERVACIONES: |                                  |                    |                        |                    |              |              |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:                    | INDETERMINADA                    |                    |                        |                    |              |              |                           |

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

HOJA EN  
BLANCO

HOJA EN  
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 1393

\*3725838XRMEFRX\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 1120                        |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 14/07/2017                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 368                         |
| REGISTRO:              | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres       | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------|--------------------------|
| 0961043916     | ZHENG WENDONG | REPRESENTANTE LEGAL      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                   |
|---------------------------------|---------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA |
| DATOS NOTARIALES:               | NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /13/07/2017   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | CONSTRUCTORA DAOBANG S.A., CONDAO                 |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | DURÁN                                             |

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO SEGUNDO.: OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE Que la copia precedente que consta de 1 hoja(s) es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

17 JUL 2017

DR. Humberto Moya Flores  
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Página 1 de 1

HOJA EN  
DESPACIO EN  
MIDLINE

HOJA EN  
DESPACIO EN  
MIDLINE